

Fecha: 25-05-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: CEP recomienda "acuerdos políticos amplios y duraderos" para éxito de Ley Miscelánea

Pág.: 7
Cm2: 659,6
VPE: \$ 1.465.044

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Informe de siete investigadores

CEP recomienda "acuerdos políticos amplios y duraderos" para éxito de Ley Miscelánea

Varias medidas propuestas "pueden impulsar el crecimiento, pero otras requieren perfeccionamientos o dependen de supuestos muy exigentes", advierten.



Jéssica Henríquez D

“Acuerdos políticos amplios y duraderos” es lo que requiere el proyecto de Ley de Reconstrucción para lograr su objetivo de hacer crecer al país a un 4% al final de esta administración. Así lo señala un informe del Centro de Estudios Públicos (CEP), donde siete de sus investigadores analizaron el proyecto que la próxima semana ingresará a trámite en el Senado.

“El ministro Quiroz ha planteado que este no es un proyecto para recaudar, sino para crecer”, se aclara en el documento entre cuyos autores están Rodrigo Vergara, Sebastián Soto y Sylvia Eyzaguirre.

“Se trata de una promesa ambiciosa, pero también de una señal sobre el camino que el país necesita volver a transitar”, explican, detallando que la apuesta consiste en incentivar la inversión privada, el empleo formal y la productividad.

Aunque señalan que “el efecto del proyecto es relevante”, también sostienen que “faltarían esfuerzos adicionales para llegar a la meta anunciada del 4% en 2030 (...) Los riesgos ya han sido identificados por el Fondo Monetario Internacional y el Consejo Fiscal Autónomo. Avanzar exige reconocerlos, pero, sobre todo, proponer medidas para mitigarlos”.

“Varias medidas propuestas pueden impulsar el crecimiento, pero otras requieren perfeccionamiento o dependen de supuestos muy exigentes”, dice Soto.

Eyzaguirre agrega que “el principal desafío es fiscal, porque los costos del proyecto aparecen hoy, mientras que los beneficios dependen de un crecimiento futuro que todavía es incierto”.

Junto con analizar las cuatro medidas clave del proyecto (bajar el impuesto a las empresas, reducir la “permisología”, entregar invariabilidad tributaria y dar crédito al empleo formal), los investigadores CEP proponen mejoras.

● DISMINUCION DEL IMPUESTO A LAS EMPRESAS:

“El efecto esperado de esta medida

sobre el crecimiento sin duda es positivo, pero no automático. Depende de la respuesta de la nueva inversión, en tamaño y oportunidad. El costo fiscal en cambio sí es inmediato, pues la rebaja aplica a las empresas ya existentes”, explican.

Agregan: “Aquí la credibilidad es clave: para que el incentivo funcione, los agentes deben confiar que la rebaja será permanente. Si hay riesgo que se revierta por desequilibrios fiscales o un acuerdo político débil, el incentivo se diluye”.

● REDUCCION EN PERMISOLOGIA:

La califican como “una medida atractiva por su bajo costo fiscal y potencial impacto en crecimiento” ya que cuando la inversión enfrenta alta incertidumbre y larga tramitación, los procesos regulatorios operan como un “impuesto implícito”, postergando proyectos.

Pero advierten riesgos. Al establecer un **régimen piloto y voluntario de evaluación ambiental**, plantean que el régimen especial disminuye el número de adendas admisibles en la evaluación (acelerar la aprobación), “pero tiene el riesgo de incentivar el rechazo de los proyectos cuando aún tienen temas pendientes”.

Sobre el **reforzamiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA)**, dicen que en teoría es una buena

idea que el SEA ejerza la rectoría técnica de ese proceso, desestimando pronunciamientos de otros órganos estatales que no tengan fundamento técnico. El problema, advierten, es que actualmente el SEA ya cuenta con atribuciones para ello. “Nada asegura entonces que este nuevo mandato legal se cumpla mañana”, alertan.

Por ello, plantean que “es más importante reforzar institucionalmente el rol del SEA generando mecanismos legales que permitan supervigilar y, eventualmente, sustituir a los servicios sectoriales” y proponen una gobernanza colegiada que “lo haría más profesional e independiente del gobierno de turno, permitiendo aumentar sus atribuciones y autoridad”.

En cuanto a **reducir la judicialización de los permisos ambientales**, dicen que no puede solo enfocarse en reducir plazos y medidas cautelares: “Es imprescindible establecer reglas más claras sobre el ámbito y forma del control judicial. El proyecto evade el tema y prefiere crear un mecanismo que genera costos fiscales sin beneficios comprobables”.

Sostienen que el sistema de restitución de gastos por la ejecución de proyectos que son invalidados por los jueces “pone los incentivos en el lugar incorrecto: los jueces no son sensibles a costos

posteriores que después asumirá el Fisco. Los jueces solo son sensibles a las normas legales que regulan el control judicial de los actos administrativos”.

● INVARIABILIDAD TRIBUTARIA

“Es un ancla potente para la inversión” dicen, y explican que a los inversionistas no solo les importa la rentabilidad esperada, también certeza de que las reglas tributarias no cambiarán en el tiempo. “Esto es particularmente relevante en proyectos de gran escala, donde los retornos se materializan en horizontes muy largos”.

Por ello, dicen, “extenderla a proyectos de tamaño menor y de retornos relativamente rápidos no parece justificado, por lo que el umbral propuesto (USD 50 millones) debería revisarse al alza. Tampoco hace sentido que el beneficio se otorgue sin cargo recaudatorio adicional”.

● CREDITO AL EMPLEO FORMAL

El crédito tributario al trabajo es una de las políticas de mayor costo fiscal del proyecto (\$1.400 millones de dólares anuales). “Esta medida no es una bala de plata. La pregunta no es si el mecanismo puede incentivar el empleo formal, sino si el diseño propuesto permite hacerlo de manera costo-efectiva. Una primera aproximación sugiere focalizar los beneficios en la creación neta de puestos de trabajo y no aplicarlos sobre todo el stock total de empleo. Esto reduciría significativamente el costo total de esta medida”, dicen.

Señalan que “el proyecto de ley tiene un foco adecuado al impulsar el crecimiento, pero para ser efectivo y consistente debe mitigar los riesgos fiscales que genera (...) Si hay dudas de la solidez de las cuentas fiscales, la señal para los inversionistas será que los cambios podrían revertirse”. Y concluye que “los riesgos están identificados y existen propuestas para mitigarlos. El diagnóstico técnico ya está sobre la mesa; el desafío ahora es avanzar en su implementación. Es ahí donde entra la buena política, la que garantiza acuerdos amplios y duraderos”.

Vodanovic (PS): "Hay un ánimo distinto"

Un “ánimo distinto” reconoció hoy la presidenta del PS, Paulina Vodanovic, de parte del biministro del Interior y Segegob, Claudio Alvarado, ante la discusión del proyecto de reconstrucción que la próxima semana ingresará al Senado, esperando que se pueda “abrir el diálogo” con la oposición. Esto, luego que el ministro dijera ayer en Mesa Central de Canal 13 que estaba disponible a extender más allá de junio discusión de la megarre-

forma en el Senado, desechando los plazos puestos antes por el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, quien había señalado fines de junio. Hoy Vodanovic dijo en Radio Universo: “Creo que hay un ánimo distinto del ministro Alvarado”. Y sostuvo “ya tomamos una decisión política que es rechazar la idea de legislar (...) Eso no quiere decir que no estemos disponibles para acoger ese llamado al diálogo, pero hay que ponerle bordes”.